Multi Credit Bank

Un Banco para Todos

Panamá, 4 de enero de 2008
OCN-006-2008

Licenciado
Carlos A. Barsallo
Comisionado Presidente
Comisión Nacional de Valores
E. S. D.

Estimado Lic. Barsallo:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo No. 10-2005 de la Comisión Nacional de Valores, deseamos informar a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Valores de Panamá y al público en general, como hecho de importancia, que Multi Credit Bank, Inc., quien es emisor de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores (Acciones Preferidas y Bonos Corporativos), previa autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá, realizó una enmienda a su Pacto Social y Estatutos, tal cual consta en la Escritura Pública No.22,544 de 21 de diciembre de 2007, otorgada por la Notaría Pública Décima del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público a la Ficha 201122 y Documento 1265937, enmiendas estas que consisten en lo siguiente:

- Aumento del Capital Social Autorizado, compuesto por TRECE MILLONES DOSCIENTAS MIL (13,200,000) acciones, divididas en DOCE MILLONES QUINIENTAS MIL (12,500,000) acciones comunes, nominativas y sin valor nominal, y SETECIENTAS MIL (700,000) acciones preferidas, nominativas con valor nominal de US$100.00 cada una.

Vía España (Casa Matriz) Tel: 269-0188 Fax: 264-4014
Plaza Pacífica Tel: 215-3482
Changuinola Tel: 758-8419
David Tel: 775-3109
Los Pueblos Tel: 217-7528
Santiago Tel: 998-6610
Chitré Tel: 996-4982
La Chorrera Tel: 253-7896
San Miguelito Tel: 229-3193
Zona Libre Tel: 441-3111
Apartado No. 0823-05627, Panamá, Rep. de Panamá ♦ website: www.grupomulticredit.com

- Se aclara que el derecho preferente de adquisición de acciones por emitirse corresponde únicamente a las acciones comunes, y las restricciones al traspaso de acciones se refieren tanto a las acciones comunes como a las preferidas, excepto cuando la venta sea realizada a través de una Bolsa de Valores.
- Modificación al número de miembros de la Junta Directiva.
- Se establece que los Dignatarios serán un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario, así como cualquier otro que la Junta Directiva elija.
- Se modifican en los Estatutos las funciones para la Asamblea General de Accionistas y para la Junta Directiva.
- Se especifica en diferentes cláusulas del Pacto Social y capítulos de los Estatutos que cuando se requiere alguna resolución de la Asamblea de Accionistas, las únicas acciones con derecho a voto son las comunes, y solo se convoca a las reuniones de Asamblea de Accionistas a los accionistas titulares de acciones comunes.
- Se establece quienes deben firmar las Actas de Junta Directiva, que las reuniones de Junta Directiva pueden ser convocadas por cualquier dignatario, y que se convocará a cada Director con por lo menos dos días de anticipación, mediante aviso personal o por correo certificado.
- Se establece que en las faltas absolutas, accidentales o temporales del Presidente, éste será reemplazado por el Vicepresidente y en su defecto, por quien designe la Junta Directiva.

El pasado 27 de diciembre de 2007 se colocó a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., un total de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US$30,000,000.00) en acciones preferidas no acumulativas, devengando una tasa de interés fija del 7.75% anual hasta el quinto año, y a partir del quinto año devengará un dividendo a una tasa de interés fija de 8.0% anual.

Mediante reunión de la Junta General de Accionistas de Multi Credit Bank, Inc., celebrada el 24 de octubre de 2007, se autorizó la reorganización de Multi Credit Bank,

Inc. y Subsidiarias. La reorganización consiste, en esencia, en la constitución de la sociedad Multi Financial Group, Inc., como la tenedora de las acciones de Multi Credit Bank, Inc. y Subsidiarias. Que por medio de la Resolución S.B.P. No. 219-2007 de 28 de diciembre de 2007 expedida por la Superintendencia de Bancos, se autoriza el traspaso de la totalidad de las acciones comunes de Multi Credit Bank, Inc. actualmente emitidas y en circulación a favor de la sociedad MULTI FINANCIAL GROUP, INC.

Se realizará un canje de las 3,000 acciones preferidas con un valor nominal de US$10,000.00 cada una emitidas y en circulación, por 300,000 acciones preferidas con un valor nominal de CIEN DÓLARES ($100.00) cada una, sin alterar el monto de emisión de TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US$30,000,000.00); con el objetivo de uniformar los títulos a lo acordado en la última enmienda realizada al Pacto Social de Multi Credit Bank, Inc. y autorizada por la Superintendencia de Bancos.

La presente nota comunicando un hecho de importancia será notificada de igual forma a la Bolsa de Valores de Panamá y publicada en la página web de Multi Credit Bank, Inc. www.grupomulticredit.com.

Adjunto enmiendas al Pacto Social de Multi Credit Bank, Inc.

Atentamente,

Rafael Sánchez Garrós
Vicepresidente y Gerente General

MULTI CREDIT BANK, INC.
MultiCredit Bank
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

cc.: Lic. Roberto Brenes – Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

dch/oa